



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0513-CU-2021**  
**Piura, 23 de diciembre de 2021**

**VISTO**

El expediente N°0020-3215-21-7 de fecha 02 de diciembre de 2021, remitido por el DR. ROBERT BARRIONUEVO GARCIA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0411-CU-2021 de fecha 18 de octubre de 2021, se resuelve: **ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR**, el Cronograma de Concurso Público, para la provisión de plazas docentes para nombramiento de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, bajo los alcances de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Ley N° 31349 y Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N°0388-CU-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, **ARTÍCULO AUTORIZAR** la Convocatoria e implementación del Concurso Público para Nombramiento Docente - año 2021, en las **ATORCE (14)** plazas vacantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, conforme a lo indicado en el Oficio N° 1448-J-OCARH-UNP-2021 de fecha 13 de octubre de 2021; debiéndose cumplir con los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Universitaria-Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura(...)

Que, mediante Oficio N°0142-2021-D.FC/UNP, de fecha 02 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, hace de conocimiento los resultados finales presentados por el jurado calificador del proceso del Concurso para Nombramiento de Personal Docente de Pregrado de la Facultad de Ciencias, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0411-CU-2021. Que en sesión Extraordinaria N°011 de Consejo de Facultad, de fecha martes 30 de noviembre de 2021; adopto el siguiente acuerdo;

**"APROBAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE MATEMATICAS, FISICA, CIENCIAS BIOLÓGICAS E INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES"**

Que, mediante Oficio N°278-2021-OR-OCP-UNP, de fecha 13 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Racionalización de la UNP, informa lo siguiente a la Jefa de la Oficina Central de Planificación, manifiesta que, conforme a las Actas del Concurso Público para Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, y las Resoluciones de Consejo Universitario N°0388-Cu-2021 del 14 de octubre de 2021 que aprueba so convocatoria (...)

Se declara como ganadores en las plazas de POFESOR AUXILIAR, en la modalidad y departamento académico siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	CODIGO AIRHSP	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	RAYMUNDO GARCIA CARLOS ALBERTO	TIEMPO COMPLETO	000517	FISICA
2	SOTO SALDARRIAGA MARTIN EDUARDO	TIEMPO COMPLETO	000891	FISICA
3	ESCOBAR GOMEZ EDER	TIEMPO COMPLETO	000521	MATEMATICAS
4	CASAS LAZO PERCY HILARIO	DEDICACION EXCLUSIVA	000516	ING. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
5	MARCHENA DIOSES JOSE MANUEL	TIEMPO COMPLETO	000541	CIENCIAS BIOLÓGICAS

Al respecto, se indica que dichas plazas se encuentran registradas en el cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal de la Entidad, siendo necesario que la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, emita su informe para la ejecución del nombramiento y realizar las coordinaciones para las acciones pertinentes para el registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo se deberá contar con la opinión legal de la oficina Central de asesoría Jurídica;

Que, mediante Oficio N° 1493-J-OCP-UNP-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Planificación, remite el expediente sobre los resultados de Personal Docente Pregrado para la Universidad Nacional de Piura-Facultad de Ciencias con la finalidad de que se emita informe para la ejecución de nombramiento y las coordinaciones para las acciones pertinentes para el registro en Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N° 1753-OE-OCARH-UNP-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, la Jefa de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, en atención a lo relacionado con los resultados del proceso de selección pública para ocupar cinco (05) plazas docentes en la condición de nombradas, a fin de manifestarle que la OCARH, solo tiene injerencia en la revisión de la documentación que presentan los virtuales ganadores del proceso en mención. En ese sentido se informa que luego de la revisión efectuada se ha determinado la conformidad de la documentación presentada por los mencionados profesionales;

Que, mediante Informe N°880-2021-OCAJ-UNP, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, recomienda se declare la Aprobación de los Resultados del Concurso de nombramiento de las Escuelas de Matemática, Física, Ciencias Biológicas e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la UNP.

Que, el Art. 83° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 250° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establecen que "la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad.";

Que, de conformidad con el Artículo 59.7 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, prescribe como Atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, norma concordante con lo prescrito en el Artículo 174.12 del Estatuto de la



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0513-CU-2021**  
Piura, 23 de diciembre de 2021

Universidad Nacional de Piura, Son atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, promover, ratificar y remover a los docentes y personal administrativo de la Universidad, a propuesta, en su caso de las Facultades y/o dependencias, de acuerdo a Ley.

Que, el numeral 59.14 del artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, reconoce como atribución del Consejo Universitario el conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 23 de diciembre del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, las Actas del Concurso Público para Nombramiento de las Escuelas de Matemáticas, Física, Ciencias Biológicas e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTÍCULO 2°.- NOMBRAR**, a los docentes ganadores del Concurso Público de Nombramiento de las Escuelas de Matemáticas, Física, Ciencias Biológicas e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 01 de enero del 2022, en las categorías que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	CODIGO AIRHSP	DEPARTAMENTO ACADEMICO
1	RAYMUNDO GARCIA CARLOS ALBERTO	TIEMPO COMPLETO	000517	FISICA
2	SOTO SALDARRIAGA MARTIN EDUARDO	TIEMPO COMPLETO	000891	FISICA
3	ESCOBAR GOMEZ EDER	TIEMPO COMPLETO	000521	MATEMATICAS
4	CASAS LAZO PERCY HILARIO	DEDICACION EXCLUSIVA	000516	ING. ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
5	MARCHENA DIOSES JOSE MANUEL	TIEMPO COMPLETO	000541	CIENCIAS BIOLÓGICAS

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que previa coordinación con la Oficina Central de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, ejecute el egreso respectivo, a partir de la fecha indicada.

**ARTICULO 4°.- CARGAR** el egreso que ocasione la presente resolución al Grupo Genérico 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, conforme el PAP de la Universidad, para ser ejecutadas en el año 2010.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD.,DGA,OCP(2),OCARH,,OCEP,OCAJ,FC, INT(05),ARCHIVO(2)

16 copias/MEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL